ANUNCIO de 13 de mayo de 2014 por el que se hace público el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Comercio Interior, de fecha 11 de marzo de 2014, por el que se efectúa la convocatoria para 2014 y se establece el procedimiento para la concesión de préstamos con cargo al Fondo Financiero del Estado de Ayuda al Comercio Interior. (2014081726)

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1786/2009, de 20 de noviembre (BOE n.º 295, de 8 de diciembre), por el que se regula la Iniciativa de Apoyo Financiero a la Modernización del Comercio Interior, modificado por el Real Decreto 404/2013, de 7 de junio, se anuncia la publicación en el Boletín Oficial del Estado n.º 116, de 13 de mayo de 2014, del Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Comercio Interior, de 11 de marzo de 2014, por el que se efectúa la convocatoria para 2014 y se establece el procedimiento para la concesión de préstamos con cargo al Fondo Financiero de Ayuda al Comercio Interior.

Las solicitudes se presentarán en cualquiera de las entidades financieras colaboradoras que figuran en la web del Instituto de Crédito Oficial (ICO) para la línea de financiación ICO-Comercio Interior; el plazo para la presentación es de dos meses, contado a partir del día siguiente al de la publicación del Acuerdo en el Boletín Oficial del Estado.

El texto completo del Acuerdo se puede consultar en el Boletín Oficial del Estado n.º 116, de 13 de mayo de 2014, páginas 37623 a 37633.

Mérida, a 13 de mayo de 2014. La Jefa de Servicio de Comercio, ROCIO ESTEBAN CORCHERO.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 28 de abril de 2014 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de espectáculos públicos. (2014081571)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándole publicidad al mismo.

Badajoz, a 28 de abril de 2014. La Jefa de Sección de Autorizaciones Administrativas, CONSOLACIÓN ALONSO PULIDO.